

**DESIGNA A DON RAÚL BUSTOS GONZÁLEZ
COMO REPRESENTANTE DE LA
UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ ANTE LA
MESA REGIONAL DE “EDUCACIÓN PARA
TODOS”.**

DECRETO EXENTO N° 00.240/2021.

Arica, 01 de abril de 2021.

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Tarapacá, ha expedido el siguiente decreto.

VISTO:

Lo dispuesto en el DFL N°150, de 11 de diciembre de 1981, del Ministerio de Educación; Resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República; Resolución Exenta Universitaria CONTRAL. N°0.01/2002, de enero 14 de 2002, Resolución Exenta Universitaria CONTRAL N°0.01/2018, de abril 23 de 2018; Correo electrónico con fecha 18 de marzo de 2021; Oficio ordinario Arica y Parinacota del Ministerio de Educación N°000165, de marzo 10 de 2021; Carta REC. N°426/2021, de marzo 19 de 2021; Carta REC.N°444/2021, de marzo 22 de 2021; los antecedentes adjuntos, y las facultades que me confiere el Decreto N° 193, de 08 de junio de 2018, del Ministerio de Educación.

CONSIDERANDO:

Que, desde la Secretaría Regional Ministerial de Educación, mediante Oficio Ordinario Arica y Parinacota N°000165, de marzo 10 de 2021, informa que se ha planificado la conformación la Mesa Regional “Educación para todos”, cuyo objetivo general es apoyar la implementación de la Política Nacional de Estudiantes Extranjeros, conforme al compromiso del Estado por garantizar el derecho a educación de calidad para todo niño/a, joven y adulto independiente de su nacionalidad y situación migratoria. Se contempla en un primer momento levantamiento de información y diagnóstico regional de la situación social de los estudiantes extranjeros en nuestra región.

Que, en virtud de lo anterior, solicita un representante de la Universidad de Tarapacá, para conformar la mesa regional “Educación para todos”.

El mérito de lo solicitado por doña Marcela Pía Urrutia Iglesias, Secretaria Regional Ministerial de Educación de la Región de Arica y Parinacota, en Oficio Ordinario N°000165/2021, de marzo de 2021.

DECRETO:

1.- Designase, a contar de la total tramitación del presente acto administrativo, a don Raúl Bustos González, Coordinador de Desarrollo Académico de la Vicerrectoría Académica como representante de la Universidad de Tarapacá, ante la **MESA REGIONAL DE "EDUCACIÓN PARA TODOS"**

2.- Publíquese, en el sistema informático conforme lo señalado en el art. 7 de la Ley N°20.285 de 2008, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, sobre Acceso a la información pública.

Anótese, y remítase a la Contraloría de la Universidad, para su control y registro.
Comuníquese una vez tramitado totalmente el acto.


PAULA LEPE CAICONTE
Secretaria de la Universidad

ERP.PLC.vcg.




EMILIO RODRIGUEZ PONCE
Rector


05 ABR 2021